
SECCIÓN 1
CONVOCATORIA

UNIDAD DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADA
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nº 001-CPIF- UESC-DT- 2008

AMPLIACION DE LA RED DE CONECTIVIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL
ECUADOR

De conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 177-UESC-DE-2008 de 24 de noviembre de 2008 emitida por la Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, se invita a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, o asociaciones de éstas, legalmente capacitadas para ejercer actividades y servicio de Tecnologías, Información y Comunicación en el Ecuador, a fin de que presenten sus ofertas para la **AMPLIACION, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LA RED DE CONECTIVIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR**. El Plazo máximo para la ejecución de los trabajos anteriormente señalados se encuentra establecido en la sección 6 (seis) de este documento.

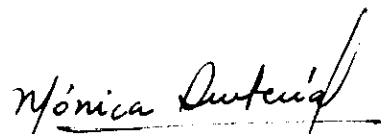
El presupuesto referencial es de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 18'285.150,00)**.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los pagos de los trabajos se realizarán con fondos propios de la Unidad de Ejecución Especializada, provenientes del presupuesto de la entidad, conforme se desprende del Memorando Nº 0965-UESC-DAF-2008 del 28 de noviembre de 2008. Los pagos se realizarán a la entrega de las obras, bienes y servicios, de conformidad con lo indicado en el numeral 1.4 del Capítulo 1 de la Sección 4 de los pliegos y en el proyecto del contrato. Se otorgará un anticipo del 50% del valor del contrato.
2. Los pliegos que regirán la presente contratación serán entregados a los oferentes y son los descritos desde la Sección 2 del presente documento; sin embargo, debido a la complejidad y magnitud de la información y especificaciones técnicas del proyecto: "AMPLIACION DE LA RED DE CONECTIVIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR", está a disposición de los interesados un CD que contiene las "**Especificaciones Técnicas**", el mismo que podrá ser retirado en la Dirección de Tecnología y Telecomunicaciones de la Unidad de Ejecución Especializada del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, ubicada en el cuarto piso del edificio "Orient", situado en las Avenidas Colón E4 - 417 y Avenida Amazonas, de la ciudad de Quito, hasta el día 5 de diciembre del 2008.

3. Las ofertas, redactadas en idioma castellano, **en tres ejemplares (original y dos copias), con sus respectivos respaldos magnéticos, incorporadas en un sobre único debidamente sellado**, se recibirán en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Unidad de Ejecución Especializada, hasta las 15H00 del día 7 de enero del 2008. En la misma fecha, y 30 minutos más tarde que se cierra el plazo para la presentación del sobre único, se realizará la apertura de sobres en la Unidad de Ejecución Especializada con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica, el Secretario del Proceso de Contratación, y los proponentes interesados.
4. Los interesados en presentar ofertas que detectan un error u omisión o inconsistencia, o necesiten una aclaración sobre una parte de los documentos precontractuales, deberán formular preguntas únicamente a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, hasta las 15H00 del día 19 de diciembre del 2008.
5. Los proponentes presentarán sus ofertas para la **AMPLIACION, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CONECTIVIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR** conforme se establece en el capítulo 7 "INDICACION PARA ELABORACION DE PROPUESTAS" de la Sección 2 "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES" de éste documento.
6. El adjudicatario del presente contrato deberá rendir una garantía de fiel cumplimiento y una garantía de uso de anticipo, conforme se establece en el capítulo 5 "GARANTIAS DEL CONTRATO" de la Sección 2 "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES" de los pliegos.
7. Al amparo de lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el procedimiento a utilizarse es el de Contratación Integral por Precio Fijo, modalidad utilizada para la elaboración de los pliegos que rigen esta contratación. La Directora Ejecutiva de la Unidad de Ejecución Especializada se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.
8. El ingeniero Fabián Alfonso Suárez Grijalva, Director de Tecnología y Telecomunicaciones de la Unidad de Ejecución Especializada será el funcionario encargado de la presente contratación. Comunicaciones al email: fabian.suarez@seguridadciudadana.gov.ec

Quito, 28 de noviembre de 2008



Mat. Mónica Rentería Gangotena
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADA
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA